

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****3265** *DEYA CAPITAL II, S.C.R. DE REGIMEN COMÚN, S.A.*

Desembolso parcial de dividendo pasivo

El Consejo de Administración de Deya Capital II, S.C.R. de Régimen Común, S.A., en su reunión de 3 de febrero de 2011, ha acordado requerir el pago parcial del desembolso pendiente correspondiente a las acciones números 12.004 y 387.195, ambos inclusive, actualmente desembolsadas en un 65,49% de su valor nominal.

El importe a desembolsar será de 15,02 (quince euros con dos céntimos) por acción, equivalente a un 15,02% del valor nominal de cada acción, y su pago deberá efectuarse con aportación dineraria, mediante transferencia bancaria libre de gastos para el receptor, a la cuenta que se indica a continuación:

Banco: Banca March, S.A.

Número de Cuenta: 0061-0196-04-0091960114.

N.º IBAN: ES58 0061 0196 0400 9196 0114.

Código Swift: BMARES2M.

Beneficiario: Deyá Capital II, SCR, de Régimen Común, S.A.

Referencia: Panasa y comisión de gestión - Dividendo Pasivo Acuerdo Consejo febrero 2011.

El desembolso podrá realizarse hasta el día 16 de marzo de 2011 (día final para realizar el ingreso).

Madrid, 11 de febrero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón del Caño Palop.

ID: A110010012-1